

Municipio de Sauce

Acta N°

05

Resolución N°

52

Sauce, 22 de febrero de 2023.

Visto: la necesidad de bitumianización del Camino Bonomi de Sauce.

CONSIDERANDO:I) que el Barrio es un camino estratégico que une el Barrio Blanco y Barrio Libertador pasando por Covisa de permanente tránsito y pasaje de omnibùs .

- II) que cada día aumenta la población en la zona y emprendimientos.
- III) Que es un circuito de tránsito pesado muy importante que une Ruta 107 con el Camino que comunica Ruta Nacional N° 6.
- IV) Que los vecinos se encuentran sometidos a la polvareda generada, y asimismo se han generado accidentes de tránsito, caídas en motocicleta, bicicletas y roturas de vehículos. La empresa de ómnibus en reiteradas oportunidades han suspendido su funcionamiento por dicho camino por la rotura de los mismos.
Muchos niños y familia quedan aislado y no pueden concurrir a la escuela, colegio o liceo desde y hacia el barrio que cuenta con mas de 150 familias, Covisa 1 con 72 familias y otras tantos a lo largo del mismo.
- V) Que este Camino ha sido reiteradamente solicitado por los vecinos por expedientes y otros.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

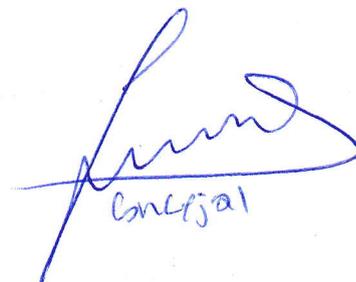
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Elevar a la Intendencia de Canelones, sugiriendo como prioridad la la pavimentación del mismo, dado que el tramo mencionado es Camino Rural y por lo tanto es facultad de la Intendencia.
- 2) Solicitar a la Intendencia de Canelones elevar dicho camino OPP para consideración de su pavimentación.
- 3 Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Julio Pimentel
Concejal


Concejal